

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-507

SALTA, 15 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.925/2009 C. 1, 2 y 3

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1198 – relacionada a la reducción de dedicación temporaria de semiexclusiva a simple concedida al Dr. Rubén Oscar Cimino - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Química Biológica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de Sede Central - a partir del 01 de agosto de 2022 y mientras persistan las razones por las cuales solicitó o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 08 de fecha 27 de septiembre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

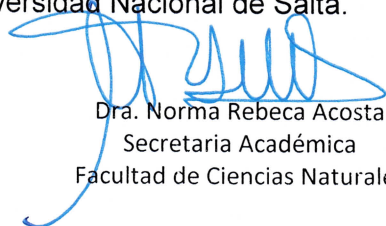
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

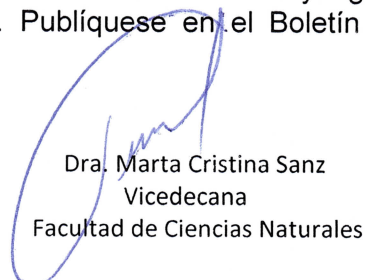
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1198 – relacionada a la prórroga de la reducción TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple - en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Dr. **RUBÉN OSCAR CIMINO** – DNI Nº 23.941.203 – docente de la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas – a partir del 01 de agosto de 2021 y mientras persistan las razones expresadas en su pedido original o hasta nueva Resolución, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese al Dr. Cimino que deberá cumplimentar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Cimino, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales